



IQ051008417265

Bogotá D.C., 21 de Diciembre de 2022

Señores

**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL EN ORALIDAD**

Carrera 14 No 6 37 Primer Piso

Circasia (Quindio)

J020cmpalcircasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Oficio: 1393

**Asunto:** 63190408900220220016500

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo del Banco Davivienda. En respuesta al oficio mencionado, nos permitimos informarle que verificados nuestros registros de cuentas de ahorro, corriente y CDT, hemos encontrado lo siguiente:

La(s) persona(s) relacionada(s) a continuación presenta(n) vínculos con nuestra Entidad:

NOMBRE	NIT
GUILLERMO EDUARDO SAENZ TAPIERO	1109491751

Por lo anterior la medida de embargo ha sido registrada respetando los límites de inembargabilidad establecidos..

Esperamos dejar atendida su solicitud y estaremos dispuestos a resolver cualquier otra inquietud a través de nuestro correo electrónico: [notificacionesjudiciales@davivienda.com](mailto:notificacionesjudiciales@davivienda.com)

Cordialmente,

**COORDINACIÓN DE EMBARGOS**

DplazasM./8036

TBL - 201601037947238 - IQ051008417265